Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1132	1

Asegurado: MINISTERIO DE JUSTICIA

Documento: 80001463-4

CENTRAL SEGUROS

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 08:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
29/01/2021	31/01/2021	31/01/2022	366	29.000.000

TOMADOR: MARIN RIQUELME, BLANCA TEODOLINA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según Contrato N° 40/2019 para la Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 08/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIONES VARIAS", ID. N° 368.040.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Veintinueve Millones)	29.000.000	567.273
	TOTALES	29.000.000	567.273

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima a Gs.624.000 (Guaranies Seiscientos Veinticuatro Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 31-01-2021 hasta el 31-01-2022.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	567.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	56.727
Premio	Gs.	624.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 624.000 (Guaranies Seiscientos Veinticuatro Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de enero de 2021

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General